

SOLICITANTE: JOSÉ MARÍA LUJAMBIO IRAZABAL, APODERADO LEGAL DE ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA, A. C.

TEMA: PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA, A. C. (ACE). LA ACE TIENE POR OBJETO IMPULSAR LA COMPETENCIA EFECTIVA EN LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, QUE SE REALIZA EN LOS MERCADOS ELÉCTRICOS MAYORISTA Y DEL GAS NATURAL EN MÉXICO.

FECHA: MARTES 21 DE MARZO DE 2017.

HORA INICIO: 10:13 horas.

HORA CONCLUSIÓN: 10:53 horas.

UBICACIÓN: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 4

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
M. Ramiro	Comisionado	M. Ramiro
Jesús Serrano Landeros	Comisionado	J. Serrano
Guillermo Zúñiga	Comisionado	G. Zúñiga
Nancy de la Peña	Titular UR	N. de la Peña
José L. Chávez	CGME	J. L. Chávez
Guillermo I. García Alcocer	Comisionado	G. I. García
Marcelino Madrigal	Comisionado	M. Madrigal
Brenda López-Salgado L.	DO UAJ	B. López-Salgado
Rafael Antonio Nassora	Asesor	R. Nassora

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Alfonso Palmero

Asesor



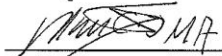
Mariana Salinas Castro

Asesora



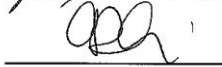
Mariana Jimenez

Asesora



Catalina Delgado

Asesora



Alfredo Lezama Castro

Asesor





FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA, A. C. (ACE). LA ACE TIENE POR OBJETO IMPULSAR LA COMPETENCIA EFECTIVA EN LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO, QUE SE REALIZA EN LOS MERCADOS ELÉCTRICOS MAYORISTA Y DEL GAS NATURAL EN MÉXICO.

FECHA:

MARTES 21 DE MARZO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 4

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

José María Lujambio

Abogado / CCN

ALFONSO RUIZ CAMARGO

AMPER

Catalina Pérez de Salazar

Amper

Francisco Con Ganga

CEMEX Energía

Gary Ackerman

ACE

Araceli Ruiz-Vivanco

Rui. Vivanco y Asociados

Alvaro García

Presidente ACE

Rebecca K. Ballenbach

Secretaría Ej., ACE

Keddy Espinoza Vique

CTE Lujambio

Rene F. Ochoa

VP Ops - Evergas Sourton

Eliminado 10 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE	CARGO EMPRESA	FIRMA
<u>Imanol Antezcu</u>	<u>Grupo Mexico</u>	Eliminado 01 firma. Fundamento: LFTAIP Art.113 fracc. I Motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.